

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

**2024/1234** *Acuerdo del Pleno por el que se aprueba inicialmente el expediente de denominación de varias vías públicas.*

#### **Anuncio**

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024, acordó:

“Aprobación, si procede, de denominación de nombre de calles en el núcleo poblacional de Aulabar (Expte. 8/2024)”.

De conformidad con lo previsto en los artículos 21.4 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual los interesados podrán alegaciones u observaciones, estando el expediente a su disposición en la Secretaría General del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda.

En el caso de que, durante el indicado plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Bélmez de la Moraleda, 25 de marzo de 2024.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JESÚS MONTÁVEZ LATORRE.